

- [Inicio](#)
- [Programa](#)
- [Equidad](#)
- [Excelencia](#)
- [Equipo](#)
- [Conéctate](#)



Colombia aprende
La red del conocimiento

CAMPUS
VIRTUAL

BANCO DE
CONTENIDOS

NUESTRA
AGENDA

EDUSITIOS

NCIA

Este componente reconoce el mérito de jóvenes bachilleres que se han destacado en los resultados de la Prueba de Estado SABER 11°. Se beneficiarán 16.000 estudiantes en el cuatrienio que comprende 2019 – 2022, con una asignación de hasta 4.000 beneficios por año.*

El componente de Excelencia a través de la convocatoria otorga un crédito condonable para que financies el valor de la matrícula en una Institución de Educación Superior (IES) pública o privada que cuente con acreditación en alta calidad, o que tenga al menos el 25% de su oferta académica acreditada en alta calidad, y te entrega un apoyo para gastos académicos y/o generales – sostenimiento.

Ten en cuenta que dentro de los programas académicos que se consideran financiables por el componente de Excelencia encontrarás técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios, todos en la modalidad presencial. **(Conoce las IES y programas que hacen parte del componente).**

Para el año 2021 se publicará un cronograma para cada semestre del año, con las fechas que deberás tener en cuenta para el desarrollo de los procesos de la convocatoria.

A continuación, presentamos el cronograma para el semestre 1 de 2021 que ofertará el 75% de los cupos disponibles para el año.

Cronograma para la convocatoria del componente de excelencia - 2021/1 ¹

| Actividad | Inicio | Fin |
|--|----------------------------|--|
| Diligenciamiento Formulario No. 1 Aceptación manifestación de interés en participar | 16 de enero de 2021 | 25 de febrero de 2021 |
| Diligenciamiento Formulario No. 2 Inscripción presentación de la solicitud a la convocatoria ² | 19 de enero de 2021 | 1 de abril de 2021 ³ |
| Proceso de legalización | 22 de enero de 2021 | 30 de abril de 2021 |

1. Para adquirir la calidad de beneficiario del componente de Excelencia, el potencial beneficiario - candidato deberá surtir exitosamente y de acuerdo a este cronograma todos los procesos de convocatoria descritos en el artículo 6 del Reglamento Operativo aplicable. Antes de

ello, no existe ningún derecho sobre el beneficio del componente de Excelencia.

2. En el período 1 se ofertará el 75% del total de cupos para el año 2021, es decir, hasta 3.075 cupos.
3. El cierre anticipado y sin previo aviso del Formulario No. 2 Inscripción podrá realizarse de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6, literal c del artículo 9, parágrafo 2 del artículo 22, parágrafo 1 del artículo 25 y parágrafo 5 del artículo 26 del Reglamento Operativo aplicable.

Debido a que puede presentarse un cierre anticipado y sin previo aviso de los formularios, te recomendamos culminar los procesos de aceptación e inscripción en el menor tiempo posible. Recuerda que si no cuentas con alguno de los requisitos dentro de las fechas establecidas en el cronograma o si realizas los procesos de convocatoria en fechas diferentes, no podrás ser considerado elegible para la convocatoria. Por lo que, te recomendamos consultar todos los documentos e información que se han preparado para orientarte.

Si te interesa participar en la convocatoria del componente de Excelencia debes cumplir los siguientes requisitos*

- a. Tener nacionalidad colombiana.
- b. Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2020.
- c. Haber presentado las Pruebas de Estado SABER 11º el 18 de octubre de, 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2020 y cumplir uno de los siguientes requisitos:
 - Encontrarse dentro de los 10 bachilleres con mejores puntajes de la Prueba SABER 11º para los Departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Vaupés y Vichada.
 - Para el resto de los Departamentos aplican los 3 bachilleres con mejores puntajes de la Prueba SABER 11º.
 - Obtener un puntaje igual o superior a 351 en las pruebas Saber 11º.
- d. Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN), con corte a 30 de octubre de 2020**, con un puntaje igual o inferior a:

| Área | Puntaje máx. |
|---|--------------|
| 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta. | 57,21 |
| Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales. | 56,32 |
| Rural | 40,75 |

Únicamente se exceptuará del requisito del SISBEN si perteneces a población indígena, por lo que, deberás encontrarte registrado en la base censal del Ministerio del Interior, con corte del 30 de octubre del 2020.

- e. Para el diligenciamiento del Formulario No. 2 Inscripción, el potencial beneficiario – candidato deberá contar con la admisión al programa académico en una Institución de Educación Superior (IES) que haga parte de la oferta de la convocatoria del componente de Excelencia.

El apoyo para gastos académico y/o generales – sostenimiento, depende del proceso de legalización y renovación de la matrícula de cada semestre por parte de cada beneficiario. El monto de este apoyo se establecerá por el ICETEX de acuerdo a las siguientes condiciones:

- 1SMMLV** | Cuando la Institución de Educación Superior elegida se encuentra en la misma ciudad en donde cursó su bachillerato.
- 2SMMLV** | Cuando la Institución de Educación Superior elegida queda en otro municipio diferente de donde cursó su bachillerato y su departamento contaba con Instituciones de Educación Superior acreditadas o con el 25% de su oferta académica de pregrado acreditada.
- 3SMMLV** | Cuando la Institución de Educación Superior elegida queda en un municipio diferente de donde cursó su bachillerato y su departamento **NO contaba** con Instituciones de Educación Superior acreditadas o con el 25% de su oferta académica de pregrado acreditada.

Al ser identificado como potencial beneficiario - candidato a la convocatoria, debo:

1. Conocer y acogerme a todas las disposiciones incluidas en el Reglamento Operativo con respecto a la convocatoria.
2. Realizar los procesos de la convocatoria dentro de los tiempos del cronograma y de acuerdo con las condiciones establecidas.

Al ser beneficiario del componente de excelencia, debo:

1. Conocer y cumplir todas las disposiciones incluidas en el Reglamento Operativo aplicable.
2. Mantener el promedio académico exigido por la Institución de Educación Superior (IES).

En caso de que requieras información adicional los canales oficiales del Ministerio de Educación Nacional, del ICETEX y el correo electrónico excelencia@icetex.gov.co se encuentran disponibles para atenderte.

* La definición del número de cupos a ofertar se encuentra dentro de las facultades de la Junta Administradora del componente de Excelencia.

** Para ello el joven debe encontrarse con todos sus datos actualizados en la base certificada por el Departamento Nacional de Planeación con corte al 30 de octubre de 2020.

Conoce las
instituciones

Formulario
de Registro

Preguntas
frecuentes

Reglamento
operativo



[Contáctenos](#) | [Mapa del sitio](#) | [Menú de ayuda](#) | mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co

Línea nacional: 01 8000 - 51 - 0258. Línea en Bogotá: 4890400

Horario de atención: Lunes a viernes, 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Reservados todos los derechos